

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0895/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para convocar a licitación a fin de contratar el servicio anual de atención de quince (15) aparatos ozonizadores instalados en la Morgue Judicial, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la ley de Contabilidad y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL // ( \$a. 1.140.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO